


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCION Nº	
31	/23

Montevideo, 24 de enero de 2023.



VISTO:

- 
- 
- I) que la UTEC integra el registro de Instituciones Patrocinadoras de Emprendimientos (IPE) de la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE);
 - II) que ANDE en el Acta 33/2022 de su Directorio aprobó el proyecto Número SEM 2022_2_1013179 denominado SAPIA WORKSHOP DESIGN: Diseño y fabricación de mobiliario metálico innovador para talleres mecánicos fijos y móviles de la empresa ESPINOSA CASTRO Eliana Gisel y SAPIA PEREYRA Pablo Martin;
 - III) la solicitud presentada por Ricardo Romeo Rodríguez Bayer, en memo con fecha 17 de diciembre del presente año referente a la participación de UTEC como IPE en el contrato de apoyo al citado proyecto;

RESULTANDO: I) que por el asesoramiento desde UTEC al emprendimiento, ANDE abonará la suma de UYU 120.000 (pesos uruguayos ciento veinte mil);

CONSIDERANDO: I) que el destino de los fondos recibidos está alineado a los objetivos de la Universidad Tecnológica (UTEC);

II) que la solicitud fue revisada por la Dirección de Investigación y Desarrollo y la Asesoría Legal;

ATENCIÓN: a lo establecido en el literal c) del artículo 30 y el literal h) del artículo 3 de la Ley 19.043 (Ley de creación de UTEC) y a lo dispuesto en la Resolución del Consejo Directivo Central Nro. 72/2020 de fecha 18 de febrero de 2020;

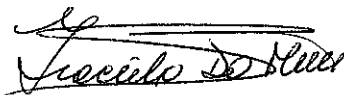
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Aceptar las contribuciones de hasta UYU 120.000 (pesos uruguayos ciento veinte mil) provenientes de la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE);

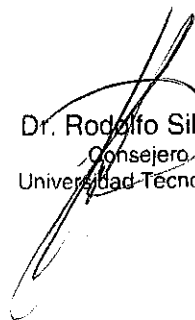
2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica